

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	Código: F-ALC-37
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 04
		Página 1 de 2

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia que la parte contratista ha reunido los requisitos legales y contractuales para dar inicio al contrato que se describe a continuación:

NRO. DE CONTRATO	113-2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VEGACHÍ, ANTIOQUIA	
CONTRATISTA	GRUPO ASESOR EN GESTIÓN S.A.S, IDENTIFICADO CON EL NIT Nro. 811045365-9	
OBJETO CONTRATADO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ACTUALIZACIÓN INTEGRAL DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTIÓN DE INGRESOS, MODERNIZAR LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO AL MUNICIPIO DURANTE EL TRÁMITE, SOCIALIZACIÓN Y TRAMITE DEL PROYECTO DE ACUERDO ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL.	
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$53.550.000,00)	
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	00152	
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL	00121	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
30/01/2026	02/02/2026	02/07/2026
SUPERVISOR (A)		
ALBA ADAISY FLORES ESCUDERO		

 ALCALDÍA DE VEGACHÍ	ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	Código: F-ALC-37
		Código TRD: 100
		Vigencia: 16/01/2023
		Versión: 04
		Página 2 de 2

La presente acta es elaborada en Vegachí, a los dos (2) días del mes de febrero de 2026 y es firmada por las personas que en ella intervinieron.


ALBA ADAISY FLOREZ ESCUDERO
 Supervisor


JACQUELINE PINO GIRALDO
 GRUPO ASESOR EN GESTIÓN S.A.S
 Contratista

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Manuela Hernández Cortes- Contratación		02/02/2026
Revisó:	Alba Adaisy Flórez Escudero – Secretaria de Hacienda		02/02/2026
Aprobó	Alba Adaisy Flórez Escudero – Secretaria de Hacienda		02/02/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			